

DECRETO ALCALDICIO N° 151 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2849 DE
FECHA 25.11.2010.
REQUINOA, 17 DE Enero de .2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2849 de fecha 25.11.2010 que aprueba otorgar un aporte extraordinario de \$ 500.000 la Asociación de Municipalidades Región de O'Higgins, MURO'H, como aporte para recepción del IX Congreso del Paso Las Leñas.

La necesidad de Modificar Decreto Alcaldicio N° 2849 de fecha 25.11.2010, en atención a que se omitió que el giro se debía efectuar a la I. Municipalidad de Graneros.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2849 de fecha 25.11.2010, en lo siguiente:

INCORPORASE : Gírese la suma de \$ 500.000 a nombre de la I. Municipalidad de Graneros.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 24, Item 03, Asignación 080 "Asociación Chilena de Municipalidades", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-